Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4665 /16-17

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

R E S U E L V E

Declarar de Interés Legislativo el estudio epidemiológico Argentino sobre Enfermedades Obstructivas Crónicas (EPOC.AR), organizado por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, en colaboración con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - INER- Emilio Coni, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, y que iniciado en el año 2014 concluyó durante el primer semestre de 2016.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El trabajo que pretendemos se declare de Interés Legislativo, es un estudio epidemiológico organizado por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR), entidad no gubernamental científica dedicada al estudio de la neumonología, pero con un importante trabajo comunitario, en colaboración con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) Emilio Coni, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación.

Se trató del primero de esas características realizado en Argentina, y su principal objetivo fue determinar el número de adultos de 40 o más años que padecen EPOC, a los fines de plantearse cuantos son potencialmente los afectados.

En ese sentido, reveló que en nuestro país, la patología afecta a 2,3 millones de personas, casi el doble de lo que se creía antes del estudio, donde la estimación se realizaba en base a estadísticas internacionales, ya que aquí no se disponía de datos sobre prevalencia.

Según afirmó el Dr. Andrés Echazarreta, jefe del servicio de Neumonología del Hospital San Juan de Dios de La Plata, ex presidente de la AAMR e investigador de EPOC.AR "ahora sabemos que la prevalencia es del 14,7% entre los mayores de 40 años", de ahí que, en función de los datos que arroja el último censo, unas 2,3 millones de personas viven con esta enfermedad progresiva que provoca dificultad para respirar y que se manifiesta con tos, sibilancia, agitación, fatiga y que, a medida que avanza, deteriora la calidad de vida, y donde el 10% presentan cuadros de severos a muy severos, lo que implica vivir con menos de la mitad de la capacidad pulmonar. El resto corresponde a pacientes con EPOC leve (60%) y moderado (28,8%).

Según los investigadores, los datos obtenidos son consistentes con la bibliografía actual y con estudios similares realizados en otros países, donde también se determinó que tienen más posibilidades de tener la enfermedad las personas de mayor edad, expuestas al humo del tabaco, los que tienen menor instrucción, obesidad, peores condiciones socioeconómicas, y los hombres más que las mujeres. También se encontró

asociación entre esta patología y enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón y tuberculosis.

El estudio EPOC.AR abarcó seis ciudades: Ciudad de Buenos Aires (CABA), Vicente López (Gran Buenos Aires), La Plata, Rosario (Santa Fe), Mendoza y Córdoba. Los resultados obtenidos en las primeras cuatro fueron presentados a este año en el Congreso de la Asociación Latinoamericana del Tórax, donde el trabajo recibió el primer premio en epidemiología.

Destacamos que el comité coordinador estuvo encargado de la dirección estratégica, y fue conformado por miembros de la AAMR y del INER, con participación de representantes del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari (CABA) y del Hospital Municipal de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer (CABA).

Cada ciudad contó con un investigador principal y un co- investigador principal designado por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, quienes tendrán la responsabilidad de coordinar y supervisar la conducción del estudio en su ciudad.

Un comité científico del estudio, que nucleó a referentes de EPOC de todo el país, tuvo a su cargo

proporcionar retroalimentación y directivas sobre todos los aspectos científicos, conceptuales y de procedimientos del estudio relacionados con el estudio.

Se contó asimismo con consultores externos, como el Director de Epidemiología e Investigación Clínica Centro Internacional de Medicina Respiratoria Avanzada, Gobierno de las Islas Baleares, España, además otros dos grupos de gestión o ejecutores, y los equipos que realizaron el trabajo de campo.

El objetivo fue encuestar y realizar el estudio de función pulmonar, llamado espirometría, en aproximadamente 800 sujetos adultos mayor de 40 o más años en cada ciudad, que fueron elegidos al azar. La participación de esas personas consistió en un contacto inicial donde se los invitó a participar en el estudio que tuvo lugar en una visita en su domicilio en ese mismo día con una duración estimada en 1 hora. Antes de participar en el estudio los sujetos firmaron un consentimiento informado. Durante la visita debieron completar una encuesta y se les midió: peso, altura, circunferencia abdominal, presión arterial y espirometría computarizada (un estudio donde los sujetos deben soplar en un aparato que mide la

función pulmonar). Para las mediciones se contó con elementos de medición portátiles.

Volviendo a destacar que nunca antes se había realizado un estudio de prevalencia de EPOC de tal magnitud, y que sus datos resultaron relevantes para el futuro tratamiento y prevención de la enfermedad, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires